



Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima,

OFICIO N° -2024-SERVIR-GPGSC

Señora

AURORA ENRIQUEZ DE LA CRUZ

Directora de Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Gobierno Regional de Huancavelica

Jr. Torre Tagle N° 336 – Huancavelica

Presente.-

Asunto : a) Sobre la licencia sin goce de remuneraciones a servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057
b) Sobre la figura de reserva de plaza por designación en un cargo de confianza o de responsabilidad directiva

Referencia : Oficio N° 1127-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-IGRH

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y al mismo tiempo, en atención a la consulta efectuada con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 000530-2024-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado por

JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS

Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil

JBDV/ggcl/ascc/pcmr
Reg. 73273-2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: IDZ34MI